



REPREMUNDO



MAPCARGO

# MUDANZAS

Somos su aliado logístico  
en Colombia



REPREMUNDO



MAPCARGO

## ***Tabla de contenido:***

|                                      | <b>Pág</b> |
|--------------------------------------|------------|
| Nuestro Propósito .....              | <b>3</b>   |
| UBG .....                            | <b>4</b>   |
| HHG .....                            | <b>6</b>   |
| Documentación .....                  | <b>12</b>  |
| Proceso de importación .....         | <b>14</b>  |
| Información corporativa global ..... | <b>18</b>  |
| Información Colombia .....           | <b>18</b>  |



REPREMUNDO



MAPCARGO

Una mudanza, es una gran aventura; seguramente estará llena de nuevas experiencias, nuevos amigos, en un nuevo país por explorar. Nuestro trabajo es brindar todo el apoyo y respaldo necesario para que su mudanza sea segura y tranquila.

Con más de 20 años, Map Cargo se ha especializado en el manejo de los efectos personales y equipajes no acompañados de todo aquel que necesita mudarse, con un equipo de trabajo comprometido y entrenado para cuidar cada objeto de nuestros clientes, **porque más que un objeto, estamos transportando recuerdos!**

***¡Gracias por su confianza!***



## ¿Qué significa "UBG"?

EQUIPAJE NO ACOMPAÑADO (UBG):

Los bienes considerados como UBG son bienes para uso personal - diferentes de los productos para el hogar.

### Características y restricciones

1 Se permite un (1) Equipaje no acompañado por persona por año.

2 Plazos para importar la UBG:

#### IMPORTACIÓN

Tiempo límite para el ingreso de los equipajes no acompañados

- 3 meses después de la llegada del viajero
- 1 mes antes de la llegada del viajero.

Se basa en la última fecha de entrada del propietario de la UBG a Colombia.

3 Existen algunos límites en relación al valor de los bienes:

- a. De USD 0 a USD 2.000: No se debe pagar ningún impuesto; este es el límite también para el equipaje acompañado.
- b. Más de USD 2.500 hasta USD 3.000: Un arancel estándar del 15% sobre el valor CIF de los bienes a aplicar.
- c. Más de USD 4.000 (USD 1.500 de equipaje acompañado + USD 2.500 de UBG): No se permite importar como equipaje no acompañado; se debe hacer un proceso de importación ordinario - **No recomendado**.



## LISTA DE EQUIPAJE NO ACOMPAÑADOS - UBG

| CANTIDAD MÁXIMA | CONDICIÓN                                    | REQUISITOS                    |                           |   |
|-----------------|--|-------------------------------|---------------------------|---|
|                 |  | Permanencia fuera de Colombia | Cantidad máxima           | Bienes  |
| USD 2.000       | IMPUESTOS: GRATIS<br><br>Equipaje acompañado | Sin requisitos                | 1 unidades de cada título | Libros, revistas, impresos, grabados, fotografías, discos grabados y casetes.   |
|                 |  |                               | 6 unidades                | Artículos para uso personal o doméstico   |
|                 |  |                               | 1 unidades                | Cámaras (para fotografías), electrodomésticos, artículos deportivos o relacionados con el arte o el trabajo del viajero.  |
| USD. 3.000      | DUTY OF 15%                                  | 5 días                        | 6 unidades                | Artículos para uso personal o doméstico   |
|                 |  |                               | 3 unidades                | Electrodomésticos, artículos deportivos o relacionados con el arte o el trabajo del viajero.  |
|                 |  |                               | 3 unidades                | Accesorios para vehículos, Bicicleta para niños, bicicletas, otras bicicletas, sillas de ruedas con o sin mecanismo de propulsión., Silla para niños, cochecitos. |



## Qué significa "HHG"?

Los productos considerados HHG están cubiertos por la lista adjunta; para cualquier producto fuera de esta lista, se debe seguir un procedimiento de despacho de aduana ordinario.

### Características y restricciones

- 1 Se permite un (1) HHG por un grupo familiar cada 5 años. Para importar, mínimo de permanencia 2 años en el exterior.
- 2 Plazos para la llegada de HHG:

#### IMPORTACIÓN

Tiempo límite para el ingreso del HHG

- 4 meses después de la llegada del propietario del menaje.
- 1 mes antes de la llegada del propietario del menaje.

El propietario de HHG debe estar habilitado como importador en la autoridad aduanera.

**Derecho estándar para HHG: 15% sobre el valor CIF de las mercancías.**

*UBG & HHG están bajo el Reglamento de Aduanas de Colombia (Decreto 1165/2019).*



## ARTÍCULOS PROHIBIDOS



Artículos peligrosos



Licores



Dinero



Comida

# LISTA DE BIENES DEL HOGAR

Res. 4240/2000 DIAN Art. 145

Res. 7002/2001 Art. 47

## DISPOSITIVOS PARA USO DOMÉSTICO

| Artículo                          | Cantidades permitidas                      |
|-----------------------------------|--|
| Aire acondicionado / Calentadores | Hasta tres (3) unidades                    |
| Calculadora                       | Una (1) unidad                             |
| Secador de ropa                   | Una (1) unidad                             |
| Lavadora                          | Una (1) unidad                             |
| Triturador de desperdicios        | Una (1) unidad                             |
| Aparatos para procesar alimentos  | Una (1) unidad de cada tipo de dispositivo |
| Lavaplatos                        | Una (1) unidad                             |
| Juego electrónico para televisión | Una (1) unidad                             |
| Ventiladores                      | Hasta tres (3) unidades                    |
| Congelador                        | Una (1) unidad                             |
| Plancha para ropa                 | Una (1) unidad                             |
| Micro computador personal         | Una (1) unidad                             |
| Teléfonos                         | Hasta tres (3) unidades                    |
| Proyector                         | Una (1) unidad                             |
| Nevera                            | Una (1) unidad                             |
| Equipo de sonido                  | Una (1) unidad                             |
| Televisor                         | Uno (1) por miembro familiar               |



## MUEBLES

| Artículo                         | Cantidades permitidas                            |
|----------------------------------|--|
| Alcobas adicionales              | Un (1) juego por miembro adicional de la familia |
| Alcoba Matrimonial               | Un (1) juego                                     |
| Comedor                          | Un (1) juego                                     |
| Sala                             | Un (1) juego                                     |
| Mesas y demás enseres auxiliares | Sin cantidades comerciales                       |

## ACCESORIOS

| Artículo                                  | Cantidades permitidas                           |
|---|---|
| Productos para bebé (coches, cunas, etc.) | Una (1) unidad de cada tipo de producto         |
| Juguetería para niños                     | Sin cantidades comerciales                      |
| Alfombras                                 | Hasta tres (3) unidades                         |
| Juegos de salón (ajedrez, otros)          | Un (1) juego de cada tipo de juego              |
| Herramientas para el hogar                | Un (1) kit o unidad de cada tipo de herramienta |
| Utensilios para cocina                    | Un (1) kit de cada tipo de implemento           |
| Biblioteca y pinturas originales          | Sin cantidades comerciales                      |
| Instrumentos musicales                    | Una (1) unidad de cada tipo de instrumento      |
| Porcelanas, cerámica y demás adornos      | Sin cantidades comerciales                      |
| Artículos deportivos                      | Un (1) kit o unidad de cada tipo                |



## Diferencia entre Menaje y Efectos Personales

### MENAJE

Conjunto de bienes, aparatos y demás accesorios de utilización normal en una vivienda y deben seguir un proceso de importación ordinario.

El menaje debe haber sido adquirido durante el período de permanencia en el exterior y proceder del país en el cual se encontraba residenciado.

Sólo podrá autorizarse la introducción de un menaje por unidad familiar y por una única aduana.

### DEFINICIÓN

### EFFECTOS PERSONALES

Artículos nuevos o usados que un viajero pueda necesitar para uso personal en el transcurso de su viaje.

**Equipaje:** Son todos aquellos efectos personales y demás artículos contenidos en maletas o similares, que lleva el viajero.

**Equipaje acompañado:** el que lleva consigo el viajero al momento de su entrada al país.

**Equipaje no acompañado:** El que ingresa con anterioridad o posterioridad a la llegada del viajero, cuyo nombre debe estar consignado en el documento de transporte.

### CARACTERÍSTICAS



## Diferencia entre Menaje y Efectos Personales

| MENAJE   |   | EFECTOS PERSONALES   |
|--|---|--|
| <p>Un (1) mes antes o cuatro (4) meses después de la fecha de arribo de su propietario.</p>                                      | <p><b>PLAZO PARA LLEGADA AL PAÍS</b></p>    | <p>Un (1) mes antes o tres (3) meses después de la fecha de arribo de su propietario.</p>  |
| <p>15% sobre el valor CIF de la mercancía.</p>   | <p><b>TRIBUTOS ADUANEROS</b></p>            | <p>Entre USD0 a USD2.000 aplicará 0%.<br/>Más de USD3.000 cambia de régimen y aplica 15%.</p>                                    |
| <p>Se realiza a través de un procedimiento simplificado. No requiere la presentación de registro ni licencia de importación.</p> | <p><b>PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN</b></p> | <p>Se realiza a través de un procedimiento simplificado. No requiere la presentación de registro ni licencia de importación.</p> |
| <p>Es permitido un menaje por grupo familiar cada 5 años.</p>  | <p><b>RESTRICCIÓN</b></p>                   | <p>Es permitido uno en el año por persona..</p>  |
| <p>Comida y artículos peligrosos. Restricciones para la entrada de licores.</p>  | <p><b>ARTÍCULOS PROHIBIDOS</b></p>          | <p>Comida y artículos peligrosos. Restricciones para la entrada de licores.</p>  |



REPREMUNDO



MAPCARGO

## DOCUMENTACIÓN

Tan pronto como el cliente llegue a Colombia, debe ponerse en contacto con nosotros para procesar todos los documentos requeridos y evitar cualquier retraso en el proceso de despacho de aduana.

### UBG

**a.** *Formulario 530 (formulario de declaración de equipaje)\**

Es entregado por los auxiliares de vuelo durante el vuelo a Colombia, el cliente debe mostrárselo al Oficial de Aduanas al momento de realizar el trámite migratorio. El funcionario de aduanas sella el formulario y debe devolvérselo.

***Si este formulario no es reclamado por el cliente, el cliente deberá solicitar a través de un oficio una copia de su formulario 530 que podría demorar alrededor de 8 días.***

Cuando el cliente declara los bienes en el formato, la cantidad total debe coincidir con la cantidad total de la lista de empaque de UBG.

\*Tenga en cuenta que el formulario 530 es solo para el UBG - Equipaje no acompañado (envío pequeño); para el envío grande no es necesario ya que se manejará como HHG - Envío de artículos para el hogar con un impuesto estándar sobre todos los artículos del 15%.

**b.** *Copia de visa colombiana*



REPREMUNDO



MAPCARGO

- c. *Copia del pasaporte*  
(página principal y página con sellos de última entrada a Colombia).
- d. *Copia de I.D. si ya cuenta con este.*
- e. *Formulario de identificación de cliente 170*  
(formulario corporativo que utilizamos para identificar al cliente según las normas colombianas. Este documento lo enviaremos una vez que el cliente se encuentre en Colombia o días antes de la llegada).
- f. *POA*  
(proporcionamos este formulario, solo para obtener la firma del cliente).

## HHG

Todos los documentos anteriores más mandato específico dependiendo del puerto de entrada (notariado), proporcionaremos este formulario a la empresa del cliente o cliente en Colombia.

Los viajeros deben declarar a la Autoridad de Aduanas que el dinero en efectivo ha entrado o salido del país cuando el monto supere los USD \$10,000 o su equivalente en otras monedas en una sola forma 530, todo dinero en efectivo del grupo familiar.



REPREMUNDO



MAPCARGO

## Proceso de importación

Nos gustaría mostrarle el proceso una vez que su carga llegue a Colombia. Para los procedimientos de origen, debemos confirmar todos los requisitos con el país de origen cuando aplique.

### *Me mudo a Colombia. -> Solicitud y aceptación de cotización*

Después de aceptar nuestro servicio

#### *Nota: Tiempos estimados de entrega*

*-> Proceso aéreo: 8 a 10 días hábiles desde la llegada.*

*-> Proceso marítimo: de 20 a 25 días hábiles desde la llegada.*

*Nota: Para cumplir con estos tiempos se debe cumplir con la documentación solicitada.*



## Importación aérea





# Importación marítima





REPREMUNDO



MAPCARGO

- ◆ Todas nuestras operaciones cuentan con estrictos protocolos de seguridad.
- ◆ Validamos que toda la documentación esté OK antes de presentarla a la autoridad aduanera para evitar retrasos.
- ◆ En las inspecciones en puerto o aeropuerto muy seguramente va a haber apertura de cajas y la autoridad aduanera tiene potestad de revisar todo. De estas inspecciones depende la continuidad para el proceso de embarque.





## Información Corporativa de COLOMBIA



### Desde 1980

Más de 40 años de experiencia en el mercado Colombiano.



### Personal

Más de 1200 empleados en Colombia.



### Localizaciones

12 ubicaciones en Colombia



### Almacenamiento

71.267 mts  
Depósitos habilitados /  
Zonas francas / CEDIS



### Transporte terrestre

380 Vehículos fidelizados  
23 vehículos propio

## Principales ubicaciones

- Bogotá Oficina Principal
- Cali
- Buenaventura
- Ipiales
- Cartagena
- Rionegro
- Manizales
- Cúcuta
- Santa Marta
- Barranquilla
- Pereira
- Paraguachón
- Funza



Zona Franca



Transporte Internacional



Aduana



Transporte Nacional



Almacenamiento



Agente Aduanal

*En cada uno de nuestros servicios, encontrará la mejor alternativa que su negocio necesita.*



✉ [sales@repremundo.com.co](mailto:sales@repremundo.com.co)

✉ [removals@repremundo.com.co](mailto:removals@repremundo.com.co)



REPREMUNDO



MAPCARGO



## Conectando su negocio alrededor del mundo.

Visita nuestra  
pagina web



**MAP CARGO SAS / COLOMBIA**  
removals@repremundo.com.co